



BELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO.

Vale por el lloq. conmy pagando su valor por ave  
lo en la rep. =  
Luz. Sachez

En la villa de Tehuacan a veinte y nueve de Diciembre  
de mil setecientos treinta y quatro por J. del Consejo de Jus-  
ticia y Regim. de ella q. a quien firmaron Juntos Enfor-  
ma de Cavildo en su sala Capitulada como lo acon-  
tiene en el presente de las cosas q. pertenecieren  
al servicio de ambos Mage. y vien comun de  
una rep. de... lo sig.

Vieron en este Cavildo los memoriales de parti-  
das inciertas, quiebras, y malparados de los Repar-  
tos generales de Mecavala Terrena millon, y  
servicio, Respectivo al presente año q. fincidera  
cuya Resulta. Estable un mil quinientos y quarenta añ.  
en el Memorial de la primera lista del campo del  
S. M. C. Sr. Alonso Barrera Castellano y quatorcien-  
tos noventa y quatro con veinte y un mar. En el  
memorial de la lista q. esta al campo del S. M.  
cala Sr. Alonso Martin de la Cruz: Encuya  
inteligencia se aprobaron por este Ayuntamiento.  
los Decretos memoriales y Decretos q. en Resulta  
de campo de los mandam. y Repartos del  
año un mil. en la forma acostumbrada, y con  
la Resulta ordinaria en caso necesario  
El Sr. Sr. Sancho de Cuenca fero Pineda Cos. fel  
Ejecutor pp. de esta villa q. se alla presente

te g...  
no con...

